





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- La Comisión presenta nuevas medidas a fin de privar a los terroristas de los medios y el espacio para actuar
- 2.- La Comisión facilita el acceso a las pruebas electrónicas
- 3.- La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político sobre el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) para una Unión más fuerte y más segura
- 4.- El Consejo adopta unas Conclusiones sobre el desarme y la no proliferación químicos
- 5.- Rota acogerá uno de los cinco cuarteles estratégicos de la UE

### CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- Inteligencia artificial: La Comisión presenta un enfoque europeo para impulsar la inversión y establecer directrices éticas
- 2.- La Comisión propone un Código de Buenas Prácticas para combatir la desinformación en línea
- 3.- El Consejo adopta conclusiones sobre actividades informáticas malintencionadas
- 4.- Evolución de la propaganda terrorista en línea en Europol

### MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Los Estados miembros de la UE otorgaron protección a más de medio millón de solicitantes de asilo en 2017

2.- Los datos muestran que la migración está más relacionada con la aspiración que con la desesperación

3.- La Comisión Europea y la OCDE publican un informe que identifica los principales desafíos para la integración de los migrantes

4.- Francia amplía controles fronterizos por amenaza terrorista

5.- Reformas para acelerar el estudio de las solicitudes de asilo

### JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- Avance en las negociaciones de la UE para contar con unas normas más equitativas y modernas en la comunicación audiovisual

2.- La Comisión establece nuevas normas para la protección de los denunciantes de irregularidades

3.- Medidas anti-blanqueo: más transparencia sobre los propietarios de empresas

4.- Emmanuel Macron defiende una "soberanía europea"

### ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La Comisión publica los informes sobre los socios de los Balcanes Occidentales y Turquía

2.- La UE adapta sus medidas restrictivas sobre Corea del Norte

3.- El Consejo prorroga un año las sanciones a Iran en respuesta a violaciones graves de derechos humanos

### MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

1.- Disminuye por segundo año consecutivo el número de víctimas mortales en carretera



- 2.- Lanzado el séptimo satélite Sentinel de Copernicus
- 3.- 7 países europeos firman una declaración común por el clima
- 4.- Respaldo a los planes nacionales de recorte de emisiones y de gestión forestal

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía  
La investigación de fraude de MTIC y la cooperación de lea mejoran  
¿Cómo pueden los ataques ddos paralizar internet?
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías  
Marco de desarrollo Reitox  
INFOGRAFÍA. El ecosistema de los mercados de Darknet
- 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información  
Reforzar la seguridad de la red y de la información para proteger a la UE  
contra noticias falsas
- 4.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas  
Balcanes Occidentales. Red de Análisis de Riesgos. Q4
- 5.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales  
Derechos de los niños y justicia: requisitos de edad mínima en la UE  
Evaluación de la edad y toma de huellas dactilares de niños en  
procedimientos de asilo - Requisitos de edad mínima relativos a los  
derechos del niño en la UE  
Mapa de los requisitos mínimos de edad: derechos de los niños y justicia
- 6.- EDA. Agencia Europea de Defensa  
Ficha técnica. El Espacio de Trabajo Común PESCO.
- 7.- RAN. Red de concienciación sobre la Radicalización  
Trabajo multiagencia y prevención del extremismo violento  
Discutiendo tabúes y cuestiones polémicas  
Resumen del Plan de Trabajo RAN 2018
- 8.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.  
Ciberseguridad y políticas de seguridad y mejores prácticas  
Prevención del carterismo dentro de la UE - política y prácticas
- 9.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.  
Interoperabilidad de los sistemas de información de justicia y asuntos de  
interior  
Sanciones selectivas contra personas por graves violaciones de los  
derechos humanos: impacto, tendencias y perspectivas a nivel de la UE  
Explorando las mejores prácticas para combatir la violencia contra la  
mujer: Suecia  
Blanqueo de dinero: casos recientes desde una perspectiva de supervisión  
bancaria de la UE  
El gasto de la UE en la lucha contra el cambio climático  
Objetivos de emisión de CO2 después de 2020 para automóviles y  
furgonetas: ¿el nivel correcto de ambición?  
El valor añadido de la Iniciativa Ciudadana Europea (ECI) y su revisión  
DE UN VISTAZO  
Pluralismo de los medios y libertad de los medios en la UE
- 10.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.



Orientación de EASO sobre planificación de contingencia en el contexto de la recepción

- 10.- Eurobarómetro especial: ¿Cuan justa es la vida en la UE?
- 11.- Informe anual 2017. Supervisión de la ejecución de juicios y decisiones del tribunal europeo de derechos humanos
- 12.- Informe del Grupo «Derecho Internacional Público» sobre las directrices de la UE para fomentar la observancia del Derecho internacional humanitario
- 13.- Declaración medioambiental de 2017 - Datos de 2016
- 14.- Informe sobre la estrategia informática para las aduanas
- 15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.  
Belgrado y Pristina: ¿perdidos en la normalización?

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

- 1.- Clasificación mundial de la libertad de prensa 2018.
- 2.- EE.UU. Defensa Nacional.
- 3.- Freedom House. Libertad en el mundo 2018. La democracia en crisis
- 4.- EarthTime. Nueva herramienta en línea muestra cómo nosotros y nuestro planeta estamos cambiando

## NORMATIVA DE INTERÉS



## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

#### 1.- La Comisión presenta nuevas medidas a fin de privar a los terroristas de los medios y el espacio para actuar

La Comisión Europea ha adoptado nuevas medidas para seguir reduciendo el espacio en el que actúan los terroristas y los delincuentes, privándoles de los medios necesarios para planear, financiar y llevar a cabo sus actividades delictivas.

Seis meses después del paquete antiterrorista de octubre de 2017, la Comisión propone nuevas medidas para incrementar la seguridad de los documentos de identidad y reducir la falsificación; facilitar a las autoridades policiales y judiciales el acceso a las pruebas electrónicas y la información financiera; restringir aún más el acceso de los terroristas a los precursores de explosivos y



reforzar los controles sobre la importación y la exportación de armas de fuego. La Comisión también presenta un informe sobre los avances realizados en otras iniciativas prioritarias en el ámbito de la seguridad, allanando el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva.

#### Mejorar las características de seguridad de los documentos de identidad para poner freno a la falsificación

La Comisión propone mejorar las características de seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la UE y de los documentos de residencia de los miembros de sus familias que no sean nacionales de la UE. Se estima que 80 millones de europeos poseen documentos de identidad que no

permiten la lectura mecánica y no contienen identificadores biométricos, por lo que el objetivo es poner freno al uso de documentos fraudulentos de los que los terroristas y delincuentes pueden aprovecharse para entrar en la UE desde fuera de sus fronteras, mediante las siguientes medidas:

- Establecimiento de normas mínimas comunes de seguridad en toda la UE, de conformidad con las normas mínimas de seguridad fijadas por la OACI.
- Obligatoriedad de la inclusión de datos biométricos en los países que cuentan con documentos de identidad:



- Desarrollo de un ambicioso proceso de sustitución: las nuevas normas prevén una sustitución relativamente rápida, pero progresiva, de los documentos no adaptados a ellas en su fecha de expiración, y a más tardar en un plazo de cinco años, y de los documentos menos seguros (es decir, aquellos que no permitan su lectura mecánica) en un plazo de dos años.
- El Reglamento propuesto no establece nuevos documentos de identidad obligatorios en toda la UE, sino que refuerza las características de seguridad de los documentos existentes, dejando libertad total a los Estados miembros para decidir sobre el diseño de los documentos de identidad nacionales en todos los ámbitos restantes. Mediante la introducción de estas características reforzadas, la propuesta sigue un enfoque similar al ya adoptado por la UE en relación con las características de seguridad de los pasaportes.

### Luchar contra la financiación del terrorismo

Con objeto de permitir a las autoridades policiales el acceso oportuno a la información financiera necesaria para la investigación de los delitos graves (incluida la información sobre cuentas bancarias y los análisis financieros), la Comisión propone una nueva Directiva que regula los siguientes aspectos:

- Acceso directo a información sobre cuentas bancarias: .
- Mejora de la cooperación: la Directiva prevé una mejor cooperación entre las autoridades policiales nacionales y las unidades de información financiera (UIF) nacionales, así como entre diferentes Estados miembros.

### Reforzar las normas sobre precursores de explosivos y sobre importación y exportación de armas de fuego

Los terroristas han empleado explosivos de fabricación casera en muchos ataques perpetrados en Europa en los últimos años. Para colmar esta laguna de seguridad, la Comisión propone reforzar las normas actualmente vigentes sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos, mediante las medidas siguientes:

- Prohibición de nuevas sustancias químicas.
- Poner fin a los sistemas de registro actuales.
- Aumento del celo en la concesión de autorizaciones y en las inspecciones.
- Transmisión de información mejor y más rápida

El tráfico de armas de fuego sigue siendo una preocupación grave para la seguridad europea, y por ello la Comisión actualiza ahora las normas de la UE sobre exportación e importación de armas de fuego para incluir lo siguiente:

- Mejoras en los procedimientos de control.
- Refuerzo del intercambio de información.

Más información:



 **Decimocuarto informe de situación hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva**

 Directiva sobre el uso de información financiera y de otros tipos para la prevención, la detección, la investigación y el enjuiciamiento de determinados delitos

 Reglamento sobre la mejora de la seguridad de los documentos de identidad y de residencia de los ciudadanos de la UE y los miembros de sus familias

 Evaluación de impacto de la propuesta sobre la mejora de la seguridad de los documentos de identidad y de residencia de los ciudadanos de la UE y los miembros de sus familias

 Reglamento sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos

 Anexos de la propuesta de Reglamento sobre la comercialización y el uso de los precursores de explosivos

 Recomendación de la Comisión sobre medidas inmediatas para mejorar la seguridad de la exportación y

las medidas de importación y tránsito de armas de fuego, sus partes y componentes esenciales y munición



Preguntas más frecuentes - Privar a los terroristas de los medios para actuar



Ficha informativa - Unión de la Seguridad: una Europa que protege



Ficha informativa - Unión de la Seguridad: privar a los terroristas de los medios para actuar

## 2.- La Comisión facilita el acceso a las pruebas electrónicas

La Comisión propone nuevas normas para que las autoridades policiales y judiciales puedan obtener con mayor facilidad y rapidez las pruebas electrónicas, como correos electrónicos o documentos guardados en la nube, que necesitan para investigar, enjuiciar y condenar a delincuentes y terroristas.

Las nuevas normas permitirán a las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley en los Estados miembros de la UE seguir mejor las pistas en línea y allende las fronteras, ofreciendo al mismo tiempo garantías suficientes para los derechos y las libertades de todos los interesados.

Todos los delincuentes y terroristas utilizan mensajes de texto, correos electrónicos y aplicaciones para comunicarse. Más de la mitad de todas las investigaciones penales incluyen hoy en día una solicitud transfronteriza para obtener pruebas electrónicas que obran en poder de prestadores de servicios establecidos en otro Estado miembro o fuera de la UE. Para obtener esos datos, son necesarias la cooperación judicial y la asistencia jurídica mutua, pero actualmente el proceso es demasiado lento y complicado. Hoy en día, casi dos tercios de los delitos cuyas pruebas electrónicas se encuentran en otro país no pueden ser debidamente investigados o enjuiciados, debido sobre todo al tiempo necesario para recabar tales pruebas o a la fragmentación del marco jurídico. Al hacer más rápido y eficiente el proceso de obtención de pruebas electrónicas, estas propuestas contribuirán a colmar esa laguna.

Las propuestas tendrán los siguientes efectos:



- **Crear una orden europea de entrega:** esto permitirá a la autoridad judicial de un Estado miembro solicitar pruebas electrónicas (como correos electrónicos, textos o mensajes en aplicaciones) directamente a un prestador de servicios que ofrezca sus servicios en la Unión y esté establecido o representado en otro Estado miembro (independientemente de la ubicación de los datos).
- **Impedir que se supriman los datos, con una orden europea de conservación:** esto permitirá a la autoridad judicial de un Estado miembro obligar a un prestador de servicios que ofrezca sus servicios en la Unión y esté establecido o representado en otro Estado miembro a conservar unos datos específicos que permitan a la autoridad solicitar esa información más adelante, mediante la asistencia judicial mutua, una orden europea de investigación o una orden europea de presentación.
- **Incluir garantías y vías de recurso sólidas:** ambas órdenes solo podrán ser emitidas en el marco de procesos penales y se aplicarán todas las garantías procesales del Derecho penal.
- **Obligar a los prestadores de servicios a designar un representante legal en la Unión.**
- **Ofrecer seguridad jurídica a las empresas y a los prestadores de servicios**

### Más información:



Reglamento sobre las pruebas electrónicas



Directiva sobre los representantes legales



Preguntas y respuestas



Ficha informativa

### 3.- La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político sobre el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) para una Unión más fuerte y más segura

Tras el acuerdo de compromiso de diciembre, el Parlamento Europeo (Comisión LIBE) y el Consejo (COREPER) han llegado a un acuerdo político final sobre la propuesta de la Comisión de noviembre de 2016 para establecer un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viaje (ETIAS).



El acuerdo de sobre el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) es un paso importante para construir una Europa más segura para los ciudadanos. La Comisión acoge con satisfacción los esfuerzos del Parlamento Europeo y del Consejo para finalizar este archivo prioritario, según lo acordado en la Declaración conjunta de prioridades legislativas para 2018-2019. Es importante destacar que simboliza el cierre de otra laguna de información de seguridad a nivel de la UE. Ahora es el Parlamento Europeo y el Consejo quien debe adoptar formalmente este acuerdo.

Este nuevo sistema, una vez que esté en funcionamiento, llevará a cabo un examen previo al viaje de los riesgos de seguridad y migración de los viajeros que se benefician del acceso sin visado al área de Schengen. Al comparar a los viajeros exentos de visa con nuestros sistemas de información para fronteras, seguridad y migración, el ETIAS ayudará a

identificar a cualquier persona que pueda presentar un riesgo de seguridad o migración antes de que llegue a la frontera con la UE. El proceso para que los viajeros obtengan una autorización será asequible, simple y rápido, y siempre se llevará a cabo respetando plenamente los derechos fundamentales y las normas de protección de datos de la UE. El ETIAS también ayudará a fortalecer y salvaguardar la movilidad de los viajeros sin visa que no presenten riesgos, al tiempo que identifica a aquellos que sí lo hacen.

#### Más información:



Propuesta de Reglamento por el que se establece un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes



Preguntas y respuestas - Unión de seguridad: un sistema europeo de información y autorización de viaje



Factsheet - Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes



Declaración conjunta de prioridades legislativas para 2018-2019

## 4.- El Consejo adopta unas Conclusiones sobre el desarme y la no proliferación químicos

El 16 de abril de 2018, el Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre el desarme y la no proliferación químicos con vistas al cuarto periodo especial de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Dicho periodo de sesiones se celebrará en La Haya del 21 al 30 de noviembre de 2018.



El Consejo recuerda que la Unión Europea se mantiene unida en su apoyo a la prohibición y eliminación total de las armas



químicas en todo el mundo y cree firmemente que el uso de armas químicas, incluido el uso como armas de productos químicos tóxicos, por cualquier actor, sea este estatal o no estatal y en cualquier lugar y circunstancia, es repugnante y debe condenarse rigurosamente.

El Consejo reafirma que el uso de armas químicas es inaceptable, constituye una infracción del Derecho internacional y puede equivaler a un crimen de guerra o a un crimen contra la humanidad y que no puede existir impunidad y los responsables de estos actos deben rendir cuentas por ellos. El Consejo subraya que los últimos informes procedentes de Siria, que son verdaderamente impactantes y deben investigarse con urgencia y de forma independiente, solo sirven para reforzar la determinación común de la UE.

Además, el Consejo acoge con satisfacción la próxima Conferencia de la Convención sobre las Armas Químicas y se compromete a contribuir de manera constructiva a que tenga un resultado satisfactorio.

#### Más información:



Leer el texto completo de las Conclusiones



Desarme, no proliferación y control de las exportaciones de armas (sitio web del SEAE)

## 5.- Rota acogerá uno de los cinco cuarteles estratégicos de la UE

Un proyecto que supone que a partir de la aplicación del brexit en 2019 la base de Rota asumirá las funciones que actualmente se prestan en la base británica de Northwood, y se uniría a París (Francia), Postdam (Alemania), Roma (Italia) y Larissa (Grecia) como quinto cuartel estratégico de la política de defensa europea. Un mando intermedio entre el Alto Estado Mayor de Bruselas y el mando de las fuerzas sobre el terreno.

En cuanto a los costes, el Ministerio de Defensa estima que necesitará una inversión de alrededor de 1,5 millones de euros. Un gasto que se destinaría a la remodelación y reforma de las instalaciones actuales para dar cabida a cerca de un centenar de militares, españoles y del resto de países miembros de la UE. Un coste que sería asumido por las autoridades europeas.

Para conseguir el traslado desde el Reino Unido la base gaditana ha acogido esta semana el ejercicio militar MILEX-18, clave para certificar a la base de Rota como apta para

asumir la capacidad de mando de cualquier misión u operación de la UE.

Algo que se da por descontado si tenemos en cuenta que en la actualidad Rota es la base naval española más importante, y la mayor de la Armada de los Estados Unidos (US Navy) en el sur de Europa, que la utiliza como base de cuatro destructores antimisiles y pieza clave en su estrategia militar en el Mediterráneo y Oriente Medio.



La capacidad operativa de la base de Rota es un dato transcendental, ya que su contribución directa a la defensa y seguridad en Europa excede su simple valor como centro ejecutivo o administrativo.

Este es uno de los argumentos esgrimidos por España, para que la base gaditana acoja también el mando de la operación Atalanta, una misión europea de lucha contra la piratería en el Índico, actualmente también en Northwood.

Un objetivo de gran importancia, tanto política como militar para España, que, según informaron fuentes del Ministerio de Defensa, cuenta con el apoyo de Francia, que a cambio espera trasladar a la base de Brest otro de los centros de mando que acoge Northwood: el Centro de Seguridad Marítima para el Cuerno de África.

Más información:



FUENTE: Noticia EFEDocAnálisis

## CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- Inteligencia artificial: La Comisión presenta un enfoque europeo para impulsar la inversión y establecer directrices éticas

La Comisión Europea ha expuesto una serie de medidas encaminadas a poner la inteligencia artificial (IA) al servicio de los ciudadanos europeos e impulsar la competitividad de Europa en este campo.

La Comisión propone un triple enfoque que refuerce la inversión pública y privada en IA, anticipe los cambios socioeconómicos y garantice un marco ético y jurídico adecuado. Esta iniciativa da respuesta a la solicitud de los líderes europeos de un enfoque europeo en materia de IA.

#### **Reforzar la ayuda financiera y fomentar la adopción de la IA por los sectores público y privado**

La UE (sectores público y privado) debe incrementar las inversiones en investigación e innovación sobre IA en al

menos 20.000 millones EUR de aquí a finales de 2020. Para apoyar estos esfuerzos, la Comisión va a aumentar su inversión hasta 1.500 millones EUR para el período 2018-2020 en el marco del programa de investigación e innovación Horizonte 2020.

Además, se movilizará el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas a fin de facilitar a empresas establecidas y de nueva creación un apoyo adicional para invertir en IA.

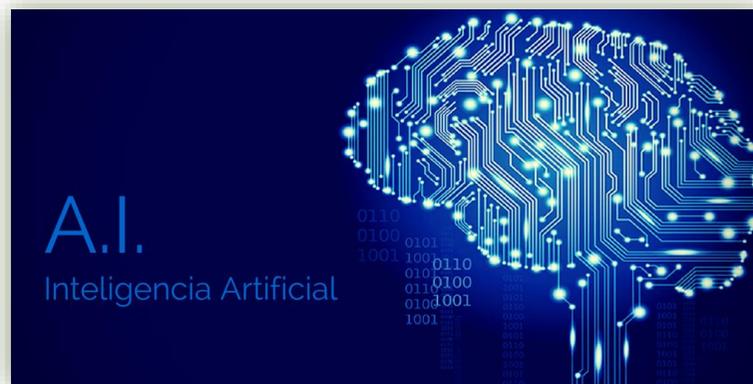
#### **Prepararse para los cambios socioeconómicos originados por la IA**

Con la llegada de la inteligencia artificial se crearán numerosos puestos de trabajo, pero otros desaparecerán y la mayoría sufrirá transformaciones. Por este motivo, la Comisión insta a los Estados miembros a modernizar sus

sistemas de educación y formación y facilitar las transiciones en el mercado laboral apoyándose en el pilar europeo de derechos sociales.

#### **Garantizar un marco ético y jurídico adecuado**

Como ocurre con cualquier tecnología transformadora, la inteligencia artificial puede suscitar nuevos problemas de





carácter ético y jurídico, relativos a la responsabilidad o la toma de decisiones potencialmente sesgadas. Las nuevas tecnologías no deben imponer nuevos valores. La Comisión presentará unas directrices éticas sobre el desarrollo de la IA para finales de 2018, sobre la base de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, teniendo en cuenta principios tales como la protección de datos y la transparencia, y apoyándose en los trabajos del Grupo Europeo de Ética de la Ciencia y de las Nuevas Tecnologías. A fin de contribuir a elaborar esas directrices, la Comisión reunirá a todas las partes interesadas pertinentes en una Alianza europea de la IA.

#### Más información:



Comunicación de la CE: **Inteligencia Artificial para Europa**



Declaración sobre Inteligencia Artificial, Robótica y Sistemas 'Autónomos' del Grupo de Ética de la Ciencia y de las Nuevas Tecnologías.



Alianza Europea de la IA



Preguntas y respuestas sobre inteligencia artificial



Ficha informativa sobre inteligencia artificial



Enlaces útiles

## 2.- La Comisión propone un Código de Buenas Prácticas para combatir la desinformación en línea

La Comisión ha propuesto un conjunto de medidas para combatir la desinformación en línea, que incluyen un Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación a nivel de la UE, el apoyo a una red independiente de verificadores de información y medidas destinadas a fomentar el periodismo de calidad y promover la alfabetización mediática.

Las recientes revelaciones Facebook/Cambridge Analytica han demostrado exactamente cómo pueden explotarse datos personales en contextos electorales y nos recuerdan de manera oportuna que se necesita mucho más para asegurar unos procesos democráticos resilientes. La Comisión ha dado un paso adelante en la lucha contra la desinformación para

garantizar la protección de la seguridad y los valores europeos.

Con el objetivo de dar respuesta a estas inquietudes y tendencias, la Comisión propone una serie de medidas para combatir la desinformación en internet. Entre esas medidas cabe citar las siguientes:

- **Un Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación:** De aquí al mes de julio, como primer paso, las plataformas en línea deben desarrollar y aplicar un código común de buenas prácticas, con el objetivo de:

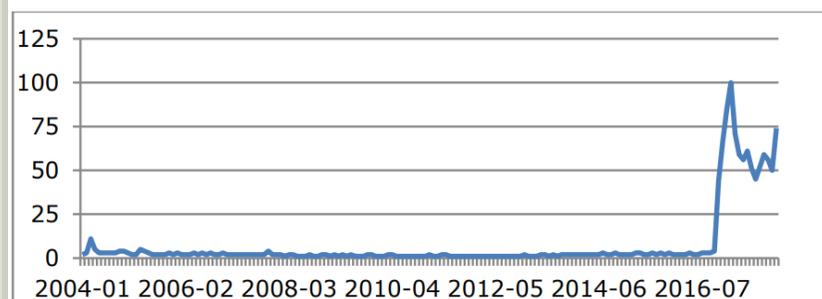
- garantizar la transparencia sobre los contenidos patrocinados, en particular la publicidad de carácter político, así como restringir las opciones de determinación de un objetivo para ese tipo de publicidad y reducir los ingresos de los vectores de desinformación;
- proporcionar una mayor claridad sobre el funcionamiento de los algoritmos y permitir la verificación por terceros;

- hacer que resulte más fácil para los usuarios encontrar y acceder a fuentes distintas de noticias que representen otros puntos de vista;

- introducir medidas para identificar y cerrar cuentas falsas y combatir el problema de los «zombis»;

- capacitar a los verificadores de información, los investigadores y las autoridades públicas para controlar permanentemente la desinformación en línea.

**Figure 1: The frequency of "fake news" in Google Trends (2004-2018)**



Source: Google Trends

- **Una red europea independiente de verificadores de información** que establecerá métodos de trabajo comunes, intercambiará las mejores prácticas y trabajará para lograr la mayor cobertura posible de rectificaciones de datos en toda la UE. Los verificadores serán seleccionados entre los miembros de la Red Internacional de Verificación de Información, que sigue un estricto Código Internacional de Principios.

- **Una plataforma europea en línea segura sobre desinformación** en apoyo de la red de verificadores de información y de los investigadores universitarios pertinentes gracias a la recogida y análisis de datos transfronterizos y el acceso a datos a nivel de la UE.



- **Reforzar la alfabetización mediática:** Un grado más alto de alfabetización mediática permitirá a los europeos detectar la desinformación en línea y adoptar un enfoque crítico ante los contenidos de internet.
- **Apoyar a los Estados miembros para asegurar la resiliencia de las elecciones** frente a ciberamenazas cada vez más complejas, en particular la desinformación en línea y los ciberataques.
- **Promoción de sistemas voluntarios de identificación electrónica** para reforzar la rastreabilidad y la identificación de los proveedores de información e intensificar la confianza y fiabilidad en las interacciones en línea y en la información y sus fuentes.
- **Apoyar una información plural y de calidad.**
- **Una política de comunicación estratégica coordinada,** formulada por los servicios de la Comisión, que combinará iniciativas actuales y futuras de la UE sobre desinformación en línea con las de los Estados miembros y que incluirá actividades de divulgación dirigidas a contrarrestar los discursos falsos sobre Europa y a combatir la desinformación dentro y fuera de la UE.

#### Más información:



Información general sobre las iniciativas de la UE para

combatir las noticias falsas



Preguntas y respuestas



Ficha informativa: Lucha contra la propagación de la desinformación en línea



Informe JRD: **La transformación digital de los medios de comunicación y el aumento de la desinformación y las noticias falsas**



ENISA: Reforzar la seguridad de la red y de la información para proteger a la UE contra noticias falsas

### 3.- El Consejo adopta conclusiones sobre actividades informáticas malintencionadas

El Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre actividades informáticas malintencionadas, en las que subraya la importancia de un ciberespacio mundial, abierto, libre, estable y seguro, en el que se apliquen plenamente los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

El Consejo manifiesta su profunda preocupación por la capacidad y voluntad crecientes de terceros Estados y agentes no estatales de perseguir sus objetivos emprendiendo actividades informáticas malintencionadas. La UE va a seguir desarrollando su capacidad de afrontar las ciberamenazas.

El Consejo condena firmemente el uso malintencionado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),

incluidos Wannacry y NotPetya, que han causado perjuicios y pérdidas económicas importantes en la UE y fuera de la UE. Subraya que la utilización malintencionada de las TIC es inaceptable.



La UE expresa su voluntad de seguir trabajando, en las Naciones Unidas y otros foros internacionales competentes, en el desarrollo y la aplicación de normas, reglas y principios, voluntarios y no vinculantes, para un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.

Más información:



Conclusiones del Consejo

#### 4.- Evolución de la propaganda terrorista en línea en Europol



Europol acogió la segunda conferencia del Grupo Asesor del Centro Europeo contra el Terrorismo para presentar y debatir nuevas estrategias contra la propaganda terrorista en línea y la radicalización.

La propaganda terrorista se desplaza constantemente hacia nuevas y diversas plataformas, y la cantidad de información intercambiada, ya sea en espacios públicos o privados, va en aumento. Para hacer frente a estas amenazas cambiantes, Europol ha acogido la segunda conferencia del Grupo Asesor del Centro Europeo contra el Terrorismo los días 17 y 18 de abril de 2018. Durante la conferencia se discutieron varios trabajos de investigación académica relevantes para las tareas complejas del ECTC de una manera efectiva y de conformidad con los altos estándares de protección de datos de Europol. Las contribuciones externas y diversificadas son



fundamentales para analizar un fenómeno mundial como la propaganda terrorista.

Durante la conferencia se abordaron tres temas principales a través de tres paneles diferentes:

- **La propaganda terrorista y los contramensajes** analizaron cómo la propaganda terrorista del llamado Estado Islámico (IS) y más allá se difunde en Internet no solo entre los partidarios, sino también entre los opositores de los grupos terroristas y lo que debe tenerse en cuenta cuando tratando de contrarrestarlo
- **La evaluación de la radicalización** exploró formas y métodos para detectar y evaluar los signos de radicalización de la violencia en la comunicación del individuo, en particular en línea. El objetivo era recuperar los signos relevantes dentro de la creciente cantidad de información que es de acceso público.
- **El contenido generado por los usuarios y la polarización** abrieron la vista más allá de los grupos terroristas a las personas que apoyan el terrorismo y los movimientos extremistas de diferentes orientaciones.

Uno de los principales logros de la conferencia fue el hecho de que la cantidad de información intercambiada en línea aumenta a una velocidad asombrosa. El IS, en particular, está cambiando radicalmente en la actualidad. El grupo ha perdido la mayor parte de su territorio y gran parte de sus capacidades de producción de propaganda. Ha perdido su capacidad de mantener una presencia estable en las

principales plataformas de redes sociales. Esto también afecta sus estrategias de comunicación en línea, sus esfuerzos de reclutamiento y su planificación de ataques: la propaganda oficial de IS y los partidarios de IS en línea parecen estar fusionándose cada vez más. Las llamadas a los ataques de actores solitarios continúan siendo publicadas por actores muy diferentes. Al mismo tiempo, otros grupos terroristas, como al-Qaeda, intentan ocupar el espacio dejado por un IS en retroceso.

Más información:



Europol – Centro Europeo Contra el Terrorismo

## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

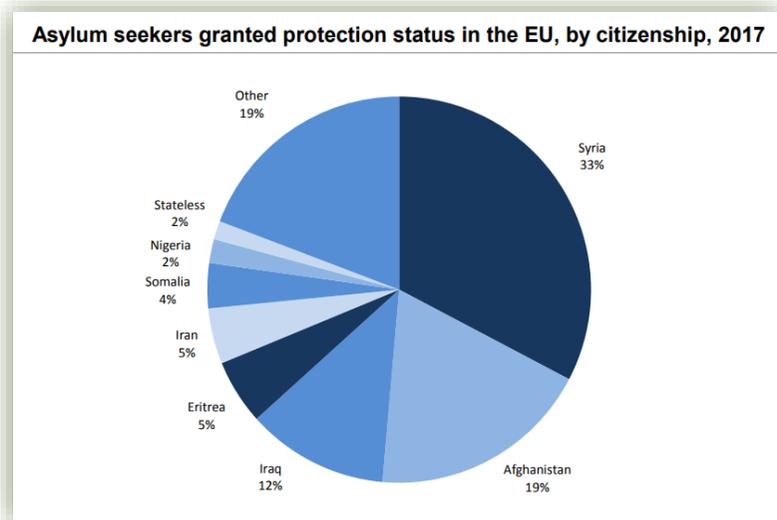
### 1.- Los Estados miembros de la UE otorgaron protección a más de medio millón de solicitantes de asilo en 2017

Los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE) otorgaron protección a 538.000 solicitantes de asilo en 2017, casi un 25% menos que en 2016. Además de esto, los Estados miembros de la UE recibieron cerca de 24.000 refugiados reasentados.

El mayor grupo de beneficiarios del estatuto de protección en la UE durante 2017 siguió siendo los ciudadanos de Siria (175.800 personas, o el 33% del número total de personas a las que se otorgó protección en los Estados miembros de la UE), seguidos por ciudadanos de Afganistán (100.700 o 19%) y los de Iraq (64.300 o 12%).

El número de decisiones que otorgan el estatuto de protección a los ciudadanos sirios ha disminuido desde 2016 (cuando representaron una participación del 57% de todas las subvenciones); sin embargo, siguieron siendo el mayor grupo

que recibió protección en 18 Estados miembros en 2017. De los 175.800 sirios ciudadanos a los que se otorgó el estatus de protección en la UE, más del 70% recibió protección en Alemania (124.800).



### Más información:



Base de datos de Eurostat sobre asilo y migración gestionada.



Metadatos de Eurostat sobre decisiones sobre solicitudes y reasentamiento.



Eurostat Estadísticas. Artículo explicativo sobre los

datos anuales de asilo

## 2.- Los datos muestran que la migración está más relacionada con la aspiración que con la desesperación

Un nuevo análisis global de las intenciones de migrar sugiere que las personas que se preparan para mudarse al extranjero tienen más probabilidades de hacerlo por aspiración a una vida mejor, a oportunidades económicas y al desarrollo de habilidades que por pura desesperación.

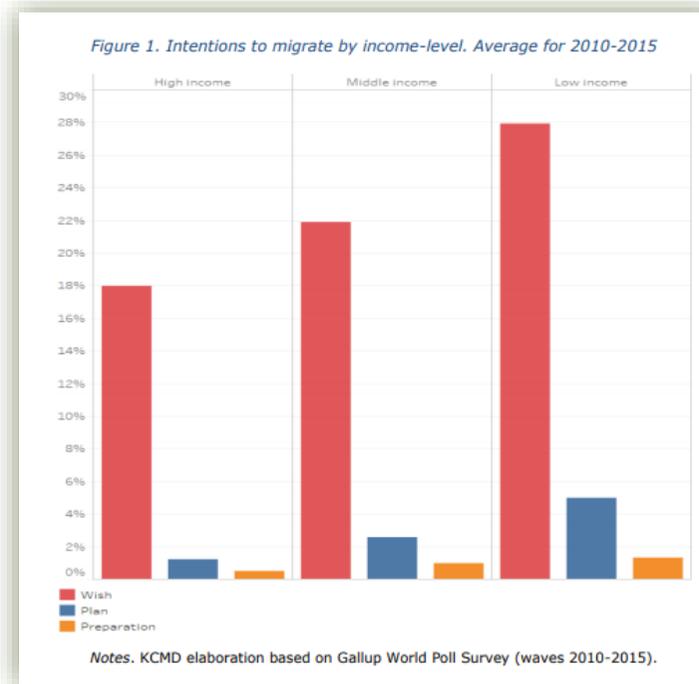
Si bien el análisis **no incluye** a las personas que se ven obligadas a migrar, como los refugiados y los solicitantes de asilo, proporciona información valiosa sobre los migrantes voluntarios.

Entre 2010 y 2015, alrededor del 30% de la población de 157 países de todo el mundo expresó su deseo de trasladarse

al extranjero, mientras que menos del 1% realmente migró.

El análisis encuentra que, si bien estar insatisfecho con el propio nivel de vida se asocia con una mayor probabilidad de deseo y de planificación de un movimiento al exterior, el vínculo con la preparación concreta es menos claro.

De hecho, para áreas como África y América Latina, aquellos individuos satisfechos con sus ingresos tienen una mayor probabilidad de prepararse para emigrar que aquellos que están insatisfechos.



El análisis muestra una brecha entre el deseo y la preparación real para migrar. Como tal, la proporción de la población que expresa un deseo de emigrar es una medida imperfecta de lo que a menudo se describe como migración potencial.

Hay una gran variedad de factores que incluyen ser joven, hombre, nacidos en el extranjero, altamente educado, desempleado o tener redes en el extranjero, todos ellos fuertemente asociados con una mayor probabilidad de prepararse

para la migración internacional.

El análisis también confirma que la relación entre los ingresos de un individuo y la probabilidad de emigrar difiere según las áreas geográficas y los niveles de ingresos de los países.

Más información:

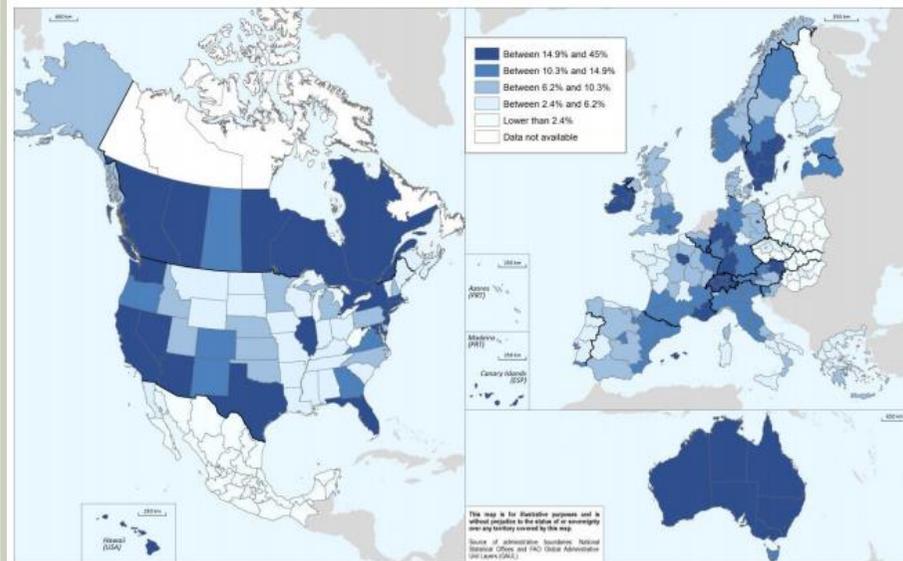


Informe técnico: un análisis global de las intenciones de migrar

### 3.- La Comisión Europea y la OCDE publican un informe que identifica los principales desafíos para la integración de los migrantes

La Comisión Europea y la OCDE han publicado este mes un informe que identifica los principales desafíos para la integración de los migrantes y formula recomendaciones concretas sobre políticas en respuesta.

Figure 2.1. Distribution of migrants across OECD regions, 2014-15



Source: OECD (2017c), *OECD Regional Statistics* (database), <http://dx.doi.org/10.1787/region-data-en>.

El informe, que recopila ejemplos de mejores prácticas de grandes ciudades europeas como Ámsterdam, Atenas, Berlín, París y Roma, destaca doce aspectos fundamentales para que los profesionales y los responsables de políticas locales, regionales y nacionales los analicen al diseñar y ejecutar programas locales de integración. Las recomendaciones se centran en sectores como la salud, el empleo, la vivienda y la educación, y abarcan desde adecuar mejor las competencias de los migrantes a las necesidades de los mercados de trabajo

locales hasta crear espacios compartidos donde las comunidades puedan reunirse y crear vínculos.

El informe analiza la situación de los migrantes en los países de la OCDE: dónde se establecieron, la eficacia de sus trayectorias de integración y los desafíos a los que se enfrentaron, por ejemplo, en el acceso a los mercados de trabajo locales. También propone soluciones para atajar la fragmentación de las políticas nacionales de integración e impulsar la coordinación en todos los niveles nacionales, regionales y locales. El informe destaca la necesidad de mejorar los esfuerzos de seguimiento y llega a la conclusión de que la mejor forma de conseguirlo es obtener la colaboración de las ONG, los socios comerciales y los propios migrantes a través de evaluaciones participativas y encuestas. Por último, el informe describe la mejor manera de acceder a recursos financieros, como los fondos de la UE, para elaborar programas de integración.

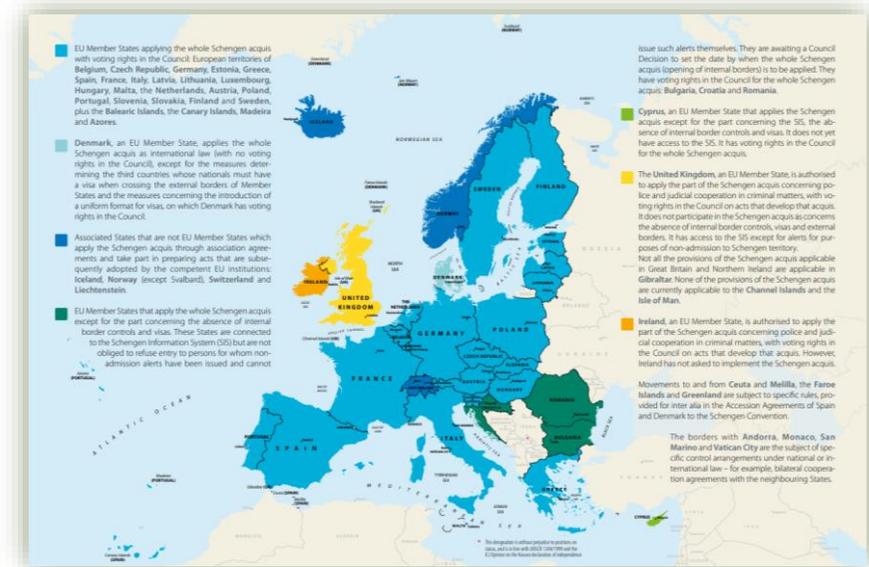
### Más información:



Informe: Trabajando juntos para la integración local de migrantes y refugiados

## 4.- Francia amplía controles fronterizos por amenaza terrorista

El gobierno francés anunció el pasado 4 de abril que prolongará seis meses más, hasta finales de octubre, los controles excepcionales que realiza en sus fronteras con otros países europeos debido al mantenimiento de una alta amenaza terrorista.



El gobierno galo notificó su decisión a la Comisión Europea, que gestiones los Acuerdos de Schengen, por los cuales fueron



eliminados los controles transfronterizos entre países europeos.

Francia, que había suspendido en virtud de los tratados Schengen los controles regulares de identidad de fronteras con sus otros socios comunitarios, los reinició tras los atentados yihadistas de París del 1e de noviembre de 2015 en los que fallecieron 130 personas.

#### Más información:



Folleto del Área Schengen

## 5.- Reformas para acelerar el estudio de las solicitudes de asilo

El 25 de abril los eurodiputados de la comisión de Libertades Civiles apoyaron la propuesta de un nuevo reglamento para un procedimiento común de concesión de protección internacional en la Unión, que aclara cómo deben tratar las autoridades nacionales las solicitudes de asilo. Este

procedimiento será más rápido y sencillo e incluirá mayores salvaguardias, especialmente para los niños.

Los solicitantes deben presentar su solicitud en el estado miembro de la primera entrada, o en el establecido de conformidad con el Reglamento revisado de Dublín. Si se niegan a proporcionar sus datos personales (nombre, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, tarjeta de identificación), o datos biométricos o no permiten que las autoridades examinen sus documentos, su solicitud será rechazada.

Los solicitantes de asilo deben estar debidamente informados, en un lenguaje claro, sobre el procedimiento, sus obligaciones y derechos, incluido el derecho a asistencia y representación legal gratuita.

El reglamento incluye un anexo que enumera los "países de origen seguros" (democracias que generalmente no practican la persecución, la tortura, la violencia indiscriminada o el conflicto armado. Los eurodiputados eliminaron a Turquía de la lista.





Más información:



EPRS: Procedimiento común para el asilo



EPRS. Revisión del Código de Visados

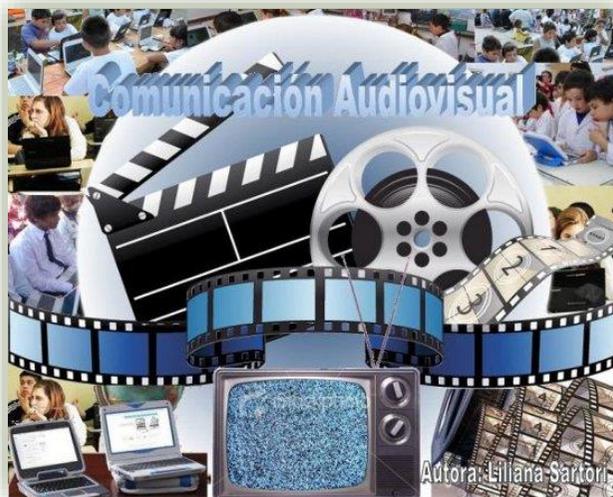
## JUSTICIA, DERECHO, DDHH

### 1.- Avance en las negociaciones de la UE para contar con unas normas más equitativas y modernas en la comunicación audiovisual

El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión han dado pasos importantes con vistas a lograr un acuerdo político sobre la nueva Directiva de servicios de comunicación audiovisual.

Las negociaciones concluirán oficialmente en junio, cuando el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión se reúnan para concluir y debatir los últimos detalles técnicos de la propuesta que están pendientes. Tras la confirmación oficial por parte del Consejo y la aprobación del Parlamento Europeo en sesión plenaria, la nueva normativa deberá ser incorporada al Derecho nacional.

Este acuerdo allana el camino para lograr un entorno normativo más equitativo para el conjunto del sector audiovisual, incluidos los servicios a la carta y las plataformas de intercambio de vídeos. Las nuevas normas refuerzan tanto la protección de los menores como la lucha contra la incitación al odio en todos los contenidos



audiovisuales; además, fomentan las producciones audiovisuales europeas y garantizan la independencia de los reguladores audiovisuales.

¿Qué novedades incorpora la revisión de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual?

- El refuerzo del principio del país de origen
- La mejora de la protección de los menores contra los contenidos nocivos en la televisión o los servicios de vídeo a la carta.
- La extensión de las normas audiovisuales europeas a las plataformas de intercambio de vídeos.
- El establecimiento de normas más estrictas contra la incitación al odio y la provocación pública a la comisión de delitos terroristas que prohíban las incitaciones a la violencia o al odio y la provocación a la comisión de delitos de terrorismo en los servicios de comunicación audiovisual. Las normas se aplicarán también a las plataformas de intercambio de vídeos, con el fin de proteger a los ciudadanos contra la incitación a la violencia o el odio y los contenidos que constituyan infracciones penales.
- La promoción de obras europeas
- Una mayor flexibilidad en la publicidad televisiva.

- La independencia de los reguladores del sector audiovisual se reforzará en el Derecho de la Unión,

### Más información:



Propuesta de revisión de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual



Directiva actual de servicios de comunicación audiovisual



Principios generales de la regulación de los servicios de comunicación audiovisual a escala europea



Preguntas y respuestas: enfoque de las plataformas en línea

## 2.- La Comisión establece nuevas normas para la protección de los denunciantes de irregularidades

Recientes escándalos como los provocados por las revelaciones del Dieselgate, LuxLeaks, los papeles de Panamá o actualmente Cambridge Analytica ponen de manifiesto que los denunciantes de irregularidades pueden desempeñar un importante papel a la hora de sacar a la luz actos ilegales que dañan el interés público y el bienestar de la sociedad y los ciudadanos europeos.



La propuesta garantizará un elevado nivel de protección para los denunciantes que notifiquen infracciones del Derecho de la UE, mediante el establecimiento de unas nuevas normas en toda la UE. La nueva ley establecerá canales seguros de notificación tanto dentro de una organización como a las autoridades públicas. También protegerá a los denunciantes de irregularidades contra el despido, la degradación y otras formas de represalia, y exigirá que las autoridades nacionales

informen a los ciudadanos y formen a las autoridades públicas sobre el trato que deben dispensar a los denunciantes de irregularidades.

Todas las empresas de más de 50 empleados o con un volumen de negocios anual de más de 10 millones de euros deberán crear un procedimiento interno para gestionar los informes de los denunciantes de irregularidades. La nueva ley también se aplicará a todas las administraciones nacionales y regionales, así como a los municipios que tengan más de 10.000 habitantes.

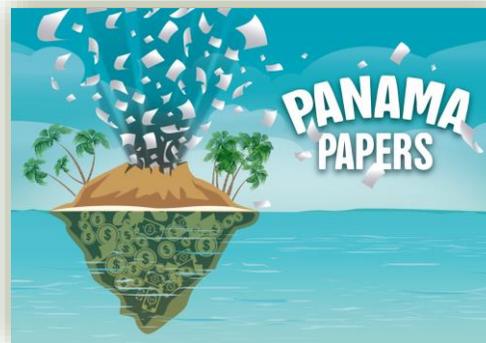
La propuesta protege la denuncia de irregularidades responsable y claramente dirigida a salvaguardar el interés público. Por lo tanto, contempla salvaguardias para disuadir e impedir los informes abusivos o malévolos y prevenir daños injustificados a la reputación. Los afectados por la notificación realizada por un denunciante de irregularidades disfrutan plenamente de la presunción de inocencia, del derecho a la tutela judicial efectiva y a un juicio justo, y del derecho de defensa.

#### Más información:



PE: Prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo

### 3.- Medidas anti-blanqueo: más transparencia sobre los propietarios de empresas



Cualquier ciudadano podrá en el futuro acceder a la información sobre los dueños reales de compañías que operan en la UE, según las nuevas reglas que el Parlamento aprobó el jueves.

Los eurodiputados respaldaron con 574 votos a favor, 13 en contra y 60 abstenciones el acuerdo alcanzado en diciembre con el Consejo, que también prevé una vigilancia más estrecha de las monedas virtuales, como el bitcoin, para evitar que se utilicen para lavar dinero o financiar el terrorismo.

Las medidas constituyen la quinta revisión de la directiva comunitaria anti-blanqueo, llevada a cabo en parte como respuesta a los ataques terroristas de 2015 y 2016 en París y Bruselas, así como a las filtraciones de los “papeles de Panamá”.

La reforma da derecho a cualquier ciudadano a acceder a la información sobre los titulares efectivos de las empresas que operan en la UE. El objetivo es acabar con la opacidad que

facilitan las denominadas “empresas buzón”, a menudo utilizadas para blanquear capitales, ocultar fondos y eludir impuestos, como revelaron los “papeles de Panamá”.

Los cambios también abordan los riesgos asociados a las tarjetas prepago y las monedas virtuales. Con objeto de acabar con el anonimato de las criptomonedas, se obligará a las plataformas de negociación y a los proveedores que ofrecen servicios de monederos electrónicos a aplicar controles de diligencia debidas similares a los exigidos a los bancos, como la verificación de los clientes.

Además, estas plataformas y proveedores de servicios deberán registrarse, igual que las empresas de cambio de divisas y las oficinas de cobro de cheques, así como los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales.

En el caso de las tarjetas prepago, el importe a partir del cual sus titulares deberán estar identificados se rebaja, desde los 250 euros actuales a 150 euros.



#### Más información:



Directiva por la que se modifica la Directiva (UE) 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifican las Directivas 2009/138/CE y 2013/36/UE

#### 4.- Emmanuel Macron defiende una "soberanía europea"

El presidente francés, Emmanuel Macron, discutió este mes con los eurodiputados y el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, sobre el futuro de Europa.

El Parlamento Europeo es, en mi opinión, la sede la legitimidad europea, de su responsabilidad y, por tanto, de su vitalidad. Es aquí donde se juega una parte del futuro de Europa (...), es aquí donde debemos anclar el renacimiento de una Europa impulsada por el espíritu de su población. Quiero que superemos nuestras divisiones norte-sur, este-



oeste, grandes-pequeños, y la tendencia al repliegue nacional”, explicó el presidente francés.

"Nuestra responsabilidad los próximos meses es organizar el verdadero debate europeo, fijar los plazos que permitan a los ciudadanos elegir”, dijo a los eurodiputados a un año de las elecciones europeas. "Ante las grandes convulsiones a nivel mundial, necesitamos una soberanía mayor que la nuestra, complementaria, una soberanía europea”.

Al recibir a Macron, el presidente del Parlamento, Antonio Tajani, agradeció su disposición a debatir con los eurodiputados. “El futuro de Europa está en juego ahora, y empieza aquí, en el corazón de la democracia europea. Es hora de que juntos hagamos realidad esta visión: una inmigración controlada, una política exterior y de defensa fuerte para una Europa segura”.

La mayoría de los líderes de los grupos políticos del Parlamento acogieron con satisfacción el impulso pro-europeo del presidente Macron y el papel de Francia en la intervención militar en Siria, junto a Estados Unidos y Reino Unido, al tiempo que pidieron una mayor unidad europea y la formación de un ejército europeo.

Otros oradores destacaron los retos a los que se enfrenta la UE: la lucha contra el terrorismo, la gestión de la crisis migratoria, las tecnologías digitales y la realización de la Unión Económica y Monetaria.

### Más información:



Debate sobre el futuro de Europa

## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

### 1.- La Comisión publica los informes sobre los socios de los Balcanes Occidentales y Turquía

La Comisión Europea ha adoptado este mes su Paquete de ampliación anual, que incluye siete informes nacionales, en los que se evalúa la aplicación de la política de ampliación de la Unión Europea, en función de unos criterios establecidos y de una condicionalidad justa y rigurosa.

El avance por la senda europea es un proceso objetivo y basado en los méritos, que depende de los resultados concretos logrados por cada país, siendo la máxima prioridad el Estado de Derecho, la justicia y los derechos fundamentales. Una perspectiva de ampliación creíble requiere esfuerzos sostenidos y reformas irreversibles. La ampliación de la UE es una inversión en la paz, la seguridad y la estabilidad en Europa: una perspectiva de adhesión a la UE tiene un poderoso efecto transformador en los participantes en el proceso y aporta positivos cambios democráticos, políticos, económicos y sociales.



La Comisión recomienda que el Consejo decida la apertura de negociaciones de adhesión con la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Albania, en vista de los avances logrados, a fin de mantener y profundizar el actual impulso reformador. Más concretamente, en el caso de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, el cumplimiento de las prioridades urgentes de reforma será determinante para que

el país siga avanzando. En el caso de Albania, será crucial el avance en el ámbito fundamental del Estado de Derecho, en particular en las cinco prioridades clave de reforma, y el país deberá seguir obteniendo resultados concretos y tangibles en la reevaluación de los jueces y fiscales (procedimiento de habilitación). Para apoyar este proceso, la Comisión aplicará el enfoque reforzado a los capítulos de negociación relativos al poder judicial y los derechos fundamentales y a la justicia, la libertad y la seguridad. Este paso adelante en un largo proceso se ajusta al planteamiento basado en los méritos y a la estricta condicionalidad, confirmados recientemente por la Estrategia de la Comisión para los Balcanes

Occidentales. Tal como se afirma en la Estrategia para los Balcanes Occidentales, la propia UE debe estar preparada para acoger a nuevos miembros (una vez que hayan cumplido los requisitos), en particular desde una perspectiva

institucional y financiera. La Unión debe ser más fuerte, más robusta y más eficiente antes de poder crecer.

### Más información:



Comunicación de 2018 sobre la política de ampliación de la UE



Montenegro



Serbia



Turquía



Antigua República Yugoslava de Macedonia



Albania



Bosnia y Herzegovina



Kosovo

## 2.- La UE adapta sus medidas restrictivas sobre Corea del Norte



El Consejo ha añadido a una persona y veintiuna entidades a la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea (RPDC), incorporando así al Derecho de la Unión las sanciones impuestas el

30 de marzo de 2018 por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) establecido en virtud de la Resolución 1718 (2006) del CSNU. Dichas medidas restrictivas consisten en la prohibición de viajar y la inmovilización de activos para las personas y en la inmovilización de activos para las entidades. También ha incorporado la inmovilización de activos dirigida a quince buques, la prohibición de entrada a puerto de veinticinco buques y el cambio de bandera de doce buques.

Las sanciones impuestas a la RPDC se deben a sus actividades de desarrollo de armas nucleares y misiles balísticos, que contravienen numerosas resoluciones del CSNU.



Con esta Decisión quedan sujetas a medidas restrictivas contra la RPDC un total de 80 personas y 75 entidades incluidas en listas de las Naciones Unidas. Además, la UE ha sancionado de forma autónoma a 55 personas y 9 entidades.

El 19 de marzo de 2018, los ministros de Asuntos Exteriores de la UE analizaron la situación en la península de Corea con el ministro de Asuntos Exteriores de Corea del Sur, Kang Kyung-wha, a la luz de los recientes anuncios realizados por los dirigentes de la RPDC y con vistas a la cumbre entre Kim Jong-un y el presidente de Corea del Sur, Moon Jae-in, prevista para abril, y a la anunciada reunión entre Kim Jong-un y el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. Acogieron positivamente los esfuerzos realizados por Corea del Sur para rebajar las tensiones en la península y mejorar las relaciones entre las dos Coreas, así como para crear las condiciones necesarias para trabajar en pro de una solución diplomática cuyo fin sea la desnuclearización total, demostrable e irreversible de la península de Corea.

#### Más información:



Medidas restrictivas de la UE contra Corea del Norte



Ficha informativa sobre las relaciones entre la UE y la

#### República Popular Democrática de Corea

 Decisión (PESC) 2018/611 del Consejo, de 19 de abril de 2018, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea

### 3.- El Consejo prorroga un año las sanciones a Irán en respuesta a violaciones graves de derechos humanos

El 12 de abril de 2018, el Consejo ha prorrogado hasta el 13 de abril de 2019 sus medidas restrictivas en respuesta a las violaciones graves de derechos humanos cometidas en Irán. Estas medidas consisten en:

- prohibición de viajar e inmovilización de bienes contra 82 personas y una entidad
- prohibición de exportar a Irán equipos que pudieran usarse para la represión interna y equipos para la vigilancia de las telecomunicaciones





Estas medidas se pusieron en práctica por primera vez en 2011.

### Más información:



Medidas restrictivas de la UE contra Irán



Relaciones de la UE con Irán

 [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2018/565 del Consejo, de 12 de abril de 2018, por el que se aplica el Reglamento \(UE\) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán](#)

## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

### 1.- Disminuye por segundo año consecutivo el número de víctimas mortales en carretera

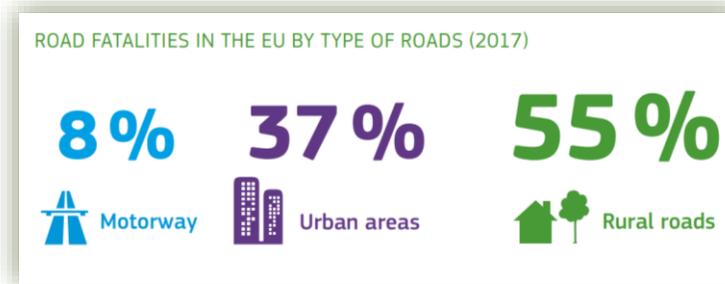
Las estadísticas de seguridad vial preliminares de 2017 que ha publicado este mes la Comisión muestran, por segundo año consecutivo, una disminución de aproximadamente un 2 % en el número de víctimas mortales.

En 2017 perdieron la vida en las carreteras de la UE 25.300 personas, es decir, 300 menos que en 2016 (- 2 %) y 6.200 menos que en 2010 (- 20 %). Si bien esta evolución es alentadora, será muy difícil alcanzar el objetivo de la UE de reducir a la mitad las muertes en la carretera entre 2010 y 2020. Además, se calcula que las otras 135.000 personas resultaron gravemente heridas el pasado año, incluida una gran proporción de usuarios vulnerables, como los peatones, ciclistas y motociclistas. Las muertes y lesiones en la carretera afectan, además de a las propias víctimas, a toda la sociedad, pues los costes socioeconómicos que generan cada año rondan los 120.000 millones de euros. Por todo ello, se necesitan nuevos esfuerzos de todos los actores para hacer que las carreteras de Europa sean más seguras. Mientras que

las autoridades nacionales y locales se encargan de la mayoría de las acciones cotidianas, como hacer cumplir la normativa y concienciar a los ciudadanos, la Comisión trabaja actualmente en una serie de medidas concretas para lograr progresos sustanciales.

Con una media de 49 víctimas mortales por millón de habitantes, las carreteras europeas siguieron siendo, con gran diferencia, las más seguras del mundo en 2017. Dentro de la UE, Suecia (25 muertes por millón de habitantes), el Reino Unido (27), los Países Bajos (31) y Dinamarca (32) tienen las mejores cifras de 2017. Estonia y Eslovenia registraron los mayores descensos en el número de víctimas mortales (respectivamente, - 32 %, y - 20 %) en comparación con 2016.

Además, las diferencias entre los Estados miembros se redujeron aún más en 2017, pues solo dos Estados miembros registraron una tasa de mortalidad superior a las 80 muertes por millón de habitantes (Rumanía y Bulgaria).



Más información:



Nota Informativa: Estadísticas de 2017 sobre seguridad vial: ¿Qué esconden las cifras?



Actividades de seguridad vial de la Comisión y estadísticas al respecto



Vademécum sobre seguridad vial

## 2.- Lanzado el séptimo satélite Sentinel de Copernicus

Sentinel-3B, el segundo satélite Sentinel-3 de Copernicus, ha sido lanzado este mes y, una vez en órbita, se unirá a su gemelo Sentinel-3A. Este par de satélites aumentará la cobertura y la producción de datos para el programa medioambiental Copernicus de la Unión Europea.

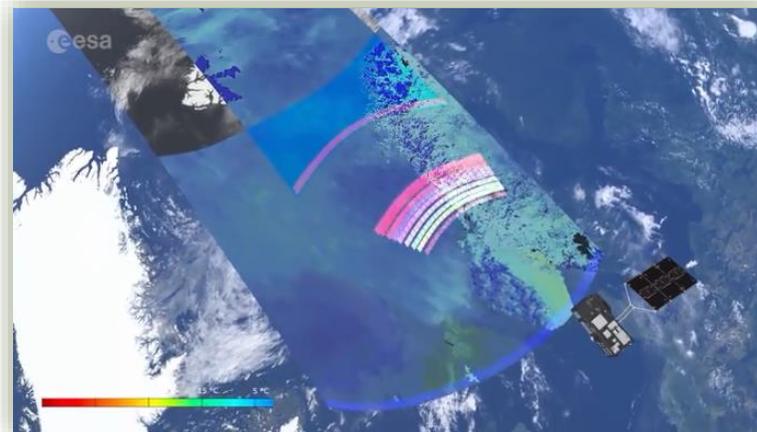
El satélite, de 1.150 kg, fue transportado hasta su órbita a bordo de un cohete Rocket, lanzado desde Plesetsk (Rusia) a las 17:57

GMT (19:57 CEST; 21:57 hora local) del 25 de abril.

Con este lanzamiento, el primer conjunto de misiones Sentinel de la red de vigilancia medioambiental Copernicus de la Unión Europea ya se encuentra en órbita con una serie de tecnologías para monitorizar la tierra, los océanos y la atmósfera de nuestro planeta.

Los ‘centinelas’ y sus misiones asociadas suministran datos para monitorizar el medio ambiente y dar apoyo a actividades de seguridad civil. Sentinel-3 transporta una serie de modernos sensores precisamente para ello.

Sobre los océanos, mide la temperatura, el color y la altura de la superficie marina, así como el grosor del hielo. Estas mediciones se utilizan, por ejemplo, para monitorizar los cambios en el clima terrestre y otras aplicaciones más prácticas, como vigilar la contaminación marina.



En tierra, esta innovadora misión monitoriza incendios, cartografía la forma en que se explota la tierra, vigila el estado de la vegetación y mide la altura de ríos y lagos.

Los datos del programa Copernicus están disponibles en todo el mundo de forma gratuita.

### Más información:



Agencia Espacial Europea. (ESA)



Copernicus

### 3.- 7 países europeos firman una declaración común por el clima

El 25 de abril de 2018 en la ciudad de París, por invitación de Nicolas Hulot y Brune Poirson, como parte del evento organizado por la "2050 Pathways Platform", cofundado por Laurence Tubiana en la COP22 en Marrakech, los ministros europeos responsables de la lucha contra el cambio climático en Francia, Alemania, Suecia, los Países Bajos, Finlandia, Portugal y Luxemburgo exigen el establecimiento, en todos los países, y particularmente en la Unión Europea, una estrategia ambiciosa a largo plazo acorde con los objetivos del Acuerdo de París.



Ante los alarmantes hallazgos científicos, y en espera del informe del IPCC sobre el logro del objetivo de limitar el calentamiento global a 1.5 ° C, los ministros dijeron que era necesario tomar medidas para respetar el Acuerdo de París al que se han comprometido todos los Estados. Pidieron a la Unión Europea que mantenga su liderazgo en la lucha contra el cambio climático y demuestre su capacidad de movilización.

El Consejo Europeo de 22 de marzo pidió a la Comisión que proponga una estrategia a largo plazo para la Unión Europea a finales del primer trimestre de 2019. La Comisión Europea, también presente hoy en París, recordó su compromiso. para producir tal estrategia tan pronto como sea posible.

### 4.- Respaldo a los planes nacionales de recorte de emisiones y de gestión forestal

Las emisiones del transporte, la agricultura, los edificios y los residuos deberán reducirse el 30% en 2030, y el CO2 emitido deberá ser compensado por lo absorbido por suelos y bosques.

Así lo establecen dos proyectos legislativos que el pleno del PE aprobó este mes de abril.

Las cifras para el conjunto de la UE se traducirán en objetivos vinculantes a nivel nacional para los sectores no cubiertos por el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión: la agricultura, el transporte, la construcción y los residuos. Estos sectores son responsables de alrededor del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión.

**España** deberá rebajar sus emisiones de los citados sectores el 26%. Los objetivos nacionales oscilan entre el mantenimiento exigido a Bulgaria y la reducción del 40% que deben lograr Suecia y Luxemburgo.

La UE podrá así seguir avanzando hacia su compromiso, en el marco del acuerdo de París sobre cambio climático, de reducir en un 40% las emisiones contaminantes totales, respecto a los niveles de 1990.

La Cámara también dio su visto bueno a una nueva ley centrada en reducir las emisiones de gas de efecto

invernadero procedentes de la gestión de suelos y bosques y aumentar el volumen de CO2 absorbido por la masa forestal para hacer frente al cambio climático.



En la actualidad, los bosques de la UE absorben anualmente el equivalente a casi el 10% del total de las emisiones contaminantes de la Unión.

Los estados miembros tendrán que garantizar que la deforestación se verá compensada con la plantación de árboles. Además, el texto incluye

medidas para desarrollar el sector e impulsar la absorción de emisiones por parte de bosques, tierras de cultivo y pastizales.

Los eurodiputados reforzaron la norma estableciendo que a partir de 2030 la capacidad de absorción de emisiones deberá superar el volumen de CO2 emitido a la atmósfera, en línea con los objetivos a largo plazo de París.

Más información:



Servicio de investigación del PE: Regulación del esfuerzo compartido, 2021-2030: limitación de las emisiones de carbono de los estados miembros



Servicio de investigación del PE: uso de la tierra en el marco sobre clima y energía para 2030

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

### 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



La investigación de fraude de MTIC y la cooperación de lea mejoran

El Centro europeo sobre el tráfico ilícito de migrantes de Europol ha publicado un informe en el que señala que a pesar de la significativa reducción en el número de llegadas irregulares a Europa, el tráfico de migrantes continúa siendo una actividad criminal lucrativa, global y que evoluciona constantemente para adaptarse a las dinámicas de los flujos migratorios, lo que dificulta su detección. Para luchar contra dichas redes es necesario anticiparse a los nuevos modos operandi utilizando herramientas como la tecnología avanzada. En la ruta del Mediterráneo central, Libia continúa siendo el principal país de salida aunque se han establecido nuevos puntos de salida en Túnez y Argelia. En la ruta del Mediterráneo Occidental, el número de llegadas se duplicó en 2017 principalmente de nacionales de Marruecos,

Argelia y Costa de Marfil. En la ruta de los Balcanes, las redes criminales son capaces de adaptarse a las políticas cada vez más restrictivas de control de fronteras. Por último, grupos criminales en Bélgica y Francia, especialmente redes albanas bien asentadas, facilitan la entrada irregular en Reino Unido desde Francia.



¿Cómo pueden los ataques ddos paralizar internet?



## 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



### Marco de desarrollo Reitox

Durante más de 20 años, la red europea de información sobre drogas y drogadicción (Reitox) ha sido la piedra angular del sistema europeo de seguimiento e información de drogas, al que contribuye recopilando, analizando, interpretando y diseminando datos a nivel nacional, como así como definiendo las herramientas para el monitoreo. La estrategia EMCDDA 2025, aprobada en 2016, tiene como objetivo contribuir a una Europa más sana y segura. En este contexto, Reitox actualmente está definiendo los nuevos objetivos estratégicos para la red en su conjunto y cómo estos serán operacionalizados y logrados.



### INFOGRAFÍA. El ecosistema de los mercados de Darknet

Los mercados de Darknet, también conocidos como cryptomarkets, proporcionan una plataforma en gran parte anónima para el comercio de una gama de bienes y servicios ilícitos. Se estima que alrededor de dos tercios de las ofertas en los mercados de darknet están relacionadas con las drogas. Las ventas de medicamentos en estos mercados, aunque modestas en comparación con el mercado minorista global de medicamentos, son significativas y parecen estar en expansión. Los proveedores basados en la UE son jugadores importantes en el ecosistema de la red oscura, cuya evolución se muestra en esta línea de tiempo.



### 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información



#### Reforzar la seguridad de la red y de la información para proteger a la UE contra noticias falsas

La desinformación en línea, también conocida como "noticias falsas", ha recibido recientemente mucha atención como un disruptor potencial de los procesos democráticos en todo el mundo. Es necesario entablar un diálogo en la UE sobre las posibles respuestas a este fenómeno.

En este sentido, ENISA publica un documento de opinión destinado a presentar algunas opiniones y recomendaciones sobre el problema de la desinformación en línea en la UE desde una perspectiva de seguridad de la red y la información (NIS). Algunas de las recomendaciones incluyen:

- El uso de algoritmos de inteligencia artificial debe implementarse para ayudar en la detección de campañas de desinformación en línea y el uso indebido de plataformas en línea como raspado, spam, etc. Los productos de estos

algoritmos deben ser verificados por humanos antes de tomar cualquier medida.

- Las plataformas en línea deberían considerar desplegar los resultados de su análisis de desinformación e informes de manera transparente para generar un puntaje de confianza en el contenido, que se presenta al usuario final. Este enfoque debe generar confianza para los usuarios finales al analizar el contenido presentado.

- Los operadores de medios en línea deben desarrollar firmas que puedan incluirse en sus artículos de noticias, donde los usuarios pueden verificar el origen del contenido.

- Las plataformas en línea deben identificar claramente las ubicaciones de informes para que el usuario común informe la sospecha de desinformación en línea. Los informes deben ser examinados oportunamente por los operadores para decidir sobre la acción apropiada. El operador debe tener los recursos necesarios para enfrentar el desafío que surge de esta actividad.

- Debería desarrollarse una estrategia para crear desincentivos económicos, lo que podría incluir la interrupción de la publicidad de los sitios que se encuentran involucrados en la difusión de la desinformación en línea.



#### 4.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



##### Balcanes Occidentales. Red de Análisis de Riesgos. Q4

El número de cruces fronterizos ilegales de migrantes no regionales registrados en las fronteras verdes disminuyó en el cuarto trimestre de 2017 en comparación con el 3T de 2017; también fue menor que la informada en los trimestres correspondientes durante los cinco años anteriores.

En el cuarto trimestre se observaron otros indicios de que los migrantes están buscando rutas alternativas para eludir los controles mejorados en el corredor principal de Serbia: en noviembre y diciembre de 2017, se observaron más migrantes no regionales que viajaron al sur (a través de la ex República Yugoslava de Macedonia a Grecia) que en la dirección opuesta.



#### 5.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



##### Derechos de los niños y justicia: requisitos de edad mínima en la UE

Este informe describe los enfoques de los Estados miembros sobre los requisitos de edad y los límites a la participación infantil en los procesos judiciales; garantías procesales y derechos de los niños involucrados en procesos penales; así como también cuestiones relacionadas con privar a los niños de su libertad.



##### Evaluación de la edad y toma de huellas dactilares de niños en procedimientos de asilo - Requisitos de edad mínima relativos a los derechos del niño en la UE

Los métodos utilizados para determinar la edad de un solicitante pueden incluir exámenes médicos "invasivos" que

interfieren con los derechos del niño, incluido su derecho a la dignidad, la integridad y la privacidad. A menudo es un desafío encontrar el equilibrio adecuado entre proteger a los niños de daños y promover su participación en estos procedimientos. Este informe proporciona información importante e identifica las implicaciones de la recopilación de datos biométricos de los niños y la realización de evaluaciones de la edad.



### Mapa de los requisitos mínimos de edad: derechos de los niños y justicia

El derecho a acceder a la justicia y todos los demás derechos procesales relevantes no son solo derechos en sí mismos; también protegen contra las violaciones de cualquier otro derecho. El respeto de los derechos del niño en el ámbito de la justicia es, por lo tanto, esencial. Los tratados internacionales, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la ley secundaria de la Unión Europea (UE) y la legislación nacional proporcionan una serie de derechos relevantes.



## 6.- EDA. Agencia Europea de Defensa



### Ficha técnica. El Espacio de Trabajo Común PESCO.

PESCO Common Workspace es una herramienta web diseñada para ayudar a los Estados Miembros participantes a compartir información sobre proyectos PESCO y propuestas de proyectos. Basado en la base de datos colaborativa de la EDA (CODABA), el espacio de trabajo es un software fácil de usar que permite contribuciones fáciles de los Estados Miembros y proporciona una plataforma de colaboración para el intercambio de información.



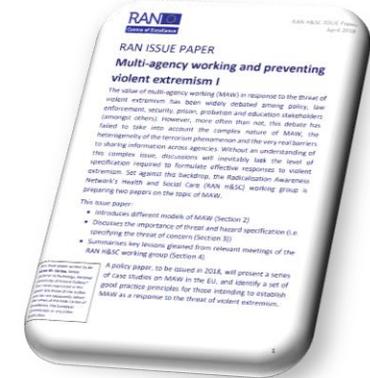
## 7.- RAN. Red de concienciación sobre la Radicalización



### Trabajo multiagencia y prevención del extremismo violento

El valor del trabajo de múltiples agencias (MAW) en respuesta a la amenaza del extremismo violento ha sido ampliamente debatido entre las partes interesadas en políticas, aplicación de la ley, seguridad, prisión, libertad condicional y educación (entre otros). Sin embargo, en la

mayoría de los casos, este debate no ha tenido en cuenta la naturaleza compleja de MAW, la heterogeneidad del fenómeno del terrorismo y las barreras muy reales para compartir información entre las agencias. Sin una comprensión de este complejo tema, las discusiones inevitablemente carecerán del nivel de especificación requerido para formular respuestas efectivas al extremismo violento.



### Discutiendo tabúes y cuestiones polémicas

La sociedad debe proporcionar a los jóvenes un espacio seguro para discutir temas delicados, como la orientación sexual, el racismo, las opiniones políticas, las diferencias culturales, la religión y la salud mental. Los tabúes y la controversia que a veces acompañan a estos temas dejan a muchos padres y profesionales poco dispuestos a discutirlos. Pero ignorar estos temas no los hará desaparecer, y al hacerlo puede crear una oportunidad para que los medios extremistas brinden respuestas. Discutir tabúes ciertamente significa asumir riesgos, pero también significa asumir la responsabilidad del desarrollo psicológico de la generación venidera. El trabajo de los jóvenes tiene un papel que desempeñar en esto. Este



documento ofrece consejos y metodologías accesibles para los trabajadores juveniles para discutir tabúes y temas controvertidos con los jóvenes.



### Resumen del Plan de Trabajo RAN 2018

Este resumen del plan de trabajo de RAN para 2018 establece las prioridades de la red para 2018, así como las actividades planificadas en torno a temas como niños, narrativas, compromiso con las comunidades, ideología y radicalización recíproca, evaluación, aprendizaje de campos adyacentes y resocialización.



## 8.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.



### Ciberseguridad y políticas de seguridad y mejores prácticas

Este documento se centra en el tema principal de la Presidencia estonia y la Conferencia de mejores prácticas de 2017 (BPC), que fue "Seguridad cibernética".

En primer lugar, la política de ciberseguridad se sitúa entre dos fuerzas impulsoras: las fuerzas económicas y las de seguridad. Crear confianza en el mercado digital y proteger a los ciudadanos de daños en línea son los principales objetivos. Recientemente, la política renovada de la UE sobre cuestiones relacionadas con la cibernética está tomando forma. Esta primera parte presenta una visión general para los responsables de las políticas e intenta guiar al lector a través de la gran cantidad de propuestas legislativas y documentos de políticas.

La segunda y la tercera parte se centran en las buenas prácticas y prometedoras que se presentaron para competir en el Premio Europeo de Prevención del Delito (ECPA) de

2017 y en algunos proyectos adicionales que los Estados miembros enviaron a la Secretaría. Estar seguro en línea no es un reflejo para todos y los proyectos que se juntaron apuntan a lograr precisamente eso. Vemos la orientación de los proyectos, qué socios están presentes y algunos de los métodos que se aplicaron. Estas lecciones aprendidas proporcionan información práctica para los profesionales en su esfuerzo por prevenir el delito cibernético y promover el comportamiento ciberseguro.



En la segunda parte, hacemos un acercamiento a los consejos brindados por expertos en el campo de los carteristas y/o grupos delictivos organizados móviles.

La tercera parte se centra en las buenas prácticas y prometedoras, algunas de las cuales fueron presentadas por los Estados Miembros en respuesta al cuestionario enviado por la Secretaría de la EUCPN.



### Prevención del carterismo dentro de la UE - política y prácticas

Publicado por la Secretaría de la EUCPN, este documento se centra en el tema principal de la Presidencia maltesa, que es "Prevención del robo de carteras".

La primera parte de la caja de herramientas presenta una visión general de las políticas y medidas legislativas existentes a nivel internacional, con un enfoque particular en la UE.

### 9.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



## Interoperabilidad de los sistemas de información de justicia y asuntos de interior

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (Comisión LIBE), evalúa principalmente las propuestas de Reglamento de la Comisión de diciembre de 2017 para establecer un marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de Justicia y Asuntos de Interior de la UE. El estudio analiza primero las relaciones entre los sistemas de información en la implementación actual y propuesta antes de evaluar los elementos clave de las propuestas de la Comisión, incluyendo el concepto de interoperabilidad utilizado, la definición y los objetivos del problema y las soluciones propuestas, así como la implementación, fundamental derechos e implicaciones de seguridad de datos.



## Sanciones selectivas contra personas por graves violaciones de los derechos humanos: impacto, tendencias y perspectivas a nivel de la UE

Las sanciones son una de las herramientas utilizadas para abordar las violaciones de los derechos humanos. También son una herramienta cada vez más prominente en la política exterior de la Unión Europea. La política internacional de sanciones forma parte de una tendencia global hacia la individualización: en lugar de afectar al estado en su conjunto, actualmente las prohibiciones están dirigidas a las personas identificadas como responsables de los abusos. El presente estudio analiza la evolución de los regímenes de sanciones selectivas impuestos por la UE, así como por las Naciones Unidas, contra las personas por motivos de graves violaciones de los derechos humanos. Se centra en los desarrollos más recientes en la práctica internacional de sanciones. Proporciona recomendaciones sobre cómo esta herramienta podría desarrollarse más a nivel de la UE, haciendo referencia a la opción de adoptar una legislación de tipo Global Magnitsky que permita la designación de personas que abusan de los derechos humanos en todo el mundo.



### Explorando las mejores prácticas para combatir la violencia contra la mujer: Suecia

Este documento fue producido por el Departamento de Políticas sobre Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a petición de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM). El documento examina el estado de las mujeres en Suecia, un país conocido por su comprobada trayectoria en igualdad de género: ahonda en el tema de la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección de las víctimas de la violencia. La igualdad de género es una piedra angular de la sociedad sueca, por lo que la violencia contra la mujer es una prioridad para el Gobierno sueco. Varios grupos vulnerables aún podrían requerir una mayor protección legislativa y la respuesta del gobierno.



### Blanqueo de dinero: casos recientes desde una perspectiva de supervisión bancaria de la UE

Este informe proporciona una idea de los casos recientes de infracciones o presuntas infracciones de las normas antiblanqueo de dinero (AML) por los bancos supervisados por SSM y analiza qué indicadores pueden indicar un posible problema de lavado de dinero. El informe también describe

las funciones respectivas de las autoridades europeas y nacionales en la aplicación de la legislación ALD que se han especificado en la 5ª Directiva ALD adoptada por el Plenario del PE el 19 de abril.



### El gasto de la UE en la lucha contra el cambio climático

La presente nota se elaboró como documento de antecedentes para la audiencia sobre "El presupuesto de la UE y el Acuerdo sobre el clima de París" de los Comités EP BUDG y ENVI. Su objetivo es ofrecer una introducción al tema, analizando los compromisos de la UE en el ámbito del clima desde un ángulo presupuestario. Contiene una breve descripción del contexto político, una presentación de los aspectos presupuestarios, incluida una breve parte sobre la metodología de seguimiento del gasto relacionado con el clima y sobre la distinción entre medidas de adaptación y mitigación, y finaliza con observaciones finales sobre la situación en lo que respecta Presupuesto de la UE para la lucha contra el cambio climático.



## Objetivos de emisión de CO2 después de 2020 para automóviles y furgonetas: ¿el nivel correcto de ambición?

Este informe resume las presentaciones y discusiones del taller sobre "Objetivos de emisión de CO2 post-2020 para automóviles y furgonetas: ¿el nivel correcto de ambición?", que se llevó a cabo el 27 de marzo de 2018. Las presentaciones destacaron el papel de los vehículos ligeros en el logro de emisiones reducciones, los objetivos propuestos para después de 2020 y el aumento de su eficiencia, así como el camino a seguir para los vehículos eléctricos y los posibles pasos para seguir mejorando. El Taller y este informe han sido encargados por el Departamento de Política A a petición del Comité de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) en el Parlamento Europeo.



## El valor añadido de la Iniciativa Ciudadana Europea (ECI) y su revisión

La Iniciativa Ciudadana Europea (ECI) tiene como objetivo acercar la UE a sus ciudadanos, permitiéndoles invitar a la

Comisión Europea a hacer una propuesta para un acto legal. Introducido por el Tratado de Lisboa, la ICE debería proporcionar a todos los ciudadanos el derecho a participar en la vida democrática de la Unión. Sin embargo, el ECI en la práctica ha tenido varios obstáculos de procedimiento, impidiendo el cumplimiento de los objetivos de la regulación. Por lo tanto, la ICE no está alcanzando su potencial para acercar a la UE a sus ciudadanos. En este contexto, el presente estudio describe las debilidades en el procedimiento de ECI existente. Además, evalúa, con vistas a su valor añadido, las principales propuestas de reforma que se han presentado para mejorar el funcionamiento de la ICE.



## DE UN VISTAZO

### Pluralismo de los medios y libertad de los medios en la UE

La libertad de prensa y el pluralismo están entre los derechos y principios consagrados en la Carta Europea de Derechos Fundamentales y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, así como en los criterios de Copenhague para la adhesión a la UE, relacionados con la democracia y los

derechos humanos. A pesar de eso, actualmente hay inquietudes con respecto a las amenazas a la libertad de los medios y al pluralismo en la UE. El informe de propia iniciativa sobre pluralismo de los medios y libertad de los medios en la UE, que se votará en el Pleno en mayo, tiene como objetivo contribuir a sistemas de medios libres y pluralistas en toda la UE que desempeñan un papel clave en cualquier sociedad democrática.

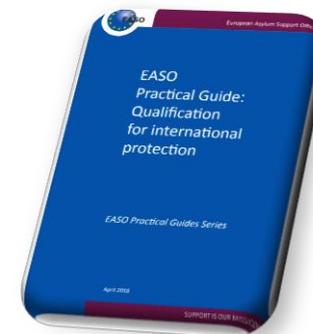


## 10.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.



Orientación de EASO sobre planificación de contingencia en el contexto de la recepción

El propósito de esta guía es múltiple: está destinado a servir como una ayuda para la planificación detallada y la gestión de los diversos actores en una situación de alta afluencia y para facilitar la acción temprana contra una situación potencialmente grave. También es una herramienta para ayudar a manejar la incertidumbre futura al desarrollar respuestas por adelantado cuando existe un riesgo o probabilidad de que ocurra una situación de alta afluencia. Ayudará a las autoridades de recepción a anticipar y resolver los problemas que surjan en situaciones que requieren una respuesta inmediata.



## 10.- Eurobarómetro especial: ¿Cuan justa es la vida en la UE?

Una nueva encuesta muestra que la mayoría de los europeos piensan que la vida en general es justa, pero tienen preocupaciones sobre la justicia, las decisiones políticas y la desigualdad de ingresos.

Según el Eurobarómetro publicado, la mayoría de los europeos piensa que la mayoría de las cosas que suceden en sus vidas son justas y que tienen las mismas oportunidades para salir adelante. Sin embargo, están menos convencidos

de que la justicia y las decisiones políticas se apliquen de manera igual y coherente en sus países, independientemente de la condición social, la riqueza y las conexiones de las personas. La gran mayoría también siente que las desigualdades de ingresos son demasiado grandes y que los gobiernos deberían abordarlas, mientras que menos de la mitad cree que la igualdad de oportunidades y su estatus social han mejorado con el tiempo.



### 11.- Informe anual 2017. Supervisión de la ejecución de juicios y decisiones del tribunal europeo de derechos humanos

2017 fue testigo de los resultados positivos observados durante los últimos años en la búsqueda de las reformas emprendidas en el contexto del "proceso Interlaken". El progreso logrado demuestra un diálogo mejorado entre todas las partes interesadas y el compromiso de los Estados miembros de cumplir con las sentencias de la Corte.

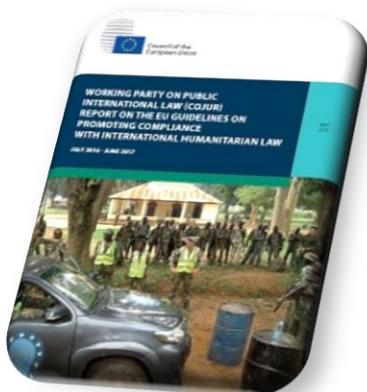
Los esfuerzos actuales aún deben complementarse con nuevas medidas para mejorar la capacidad del sistema para superar situaciones de resistencia y proporcionar un apoyo más rápido y eficaz a los Estados en procesos de ejecución complejos. El inventario de los resultados del "proceso Interlaken" vence el 2019.



### 12.- Informe del Grupo «Derecho Internacional Público» sobre las directrices de la UE para fomentar la observancia del Derecho internacional humanitario

El Derecho internacional humanitario, que trata de limitar las consecuencias de los conflictos armados y de proteger a los civiles y otras personas que no toman parte en las hostilidades, es una piedra angular del Derecho internacional moderno. Las directrices de la UE subrayan el compromiso de la Unión de fomentar la observancia del Derecho internacional humanitario y presentan los principales

instrumentos de que dispone. El Grupo «Derecho Internacional Público» del Consejo ha elaborado su primer informe anual sobre las medidas adoptadas por la Unión Europea para aplicar estas directrices. El periodo de referencia comprende desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.



### 13.- Declaración medioambiental de 2017 - Datos de 2016

Este informe presenta el sistema de gestión medioambiental implantado en la Secretaría General del Consejo (SGC). Asimismo, expone los resultados alcanzados en materia medioambiental entre 2010 y 2016. Durante este período, la SGC consiguió reducir su consumo energético en un 16,5 % y la cantidad de papel utilizado por persona, en un 49 %, lo que supone un cumplimiento ejemplar de las políticas medioambientales adoptadas por el Consejo de la Unión Europea.

### 14.- Informe sobre la estrategia informática para las aduanas

El presente informe constituye la respuesta de la Comisión a la invitación del Consejo de informar sobre los avances con respecto a su petición sobre la «estructura permanente» e incluye una explicación del enfoque actual de ejecución para garantizar el seguimiento de la aplicación del código aduanero de la Unión. También pretende servir de base al debate subsiguiente sobre el marco financiero plurianual, estableciendo la forma en que la financiación a escala de la UE es pertinente para el desarrollo y el funcionamiento de los sistemas informáticos aduaneros.



## 15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



### Belgrado y Pristina: ¿perdidos en la normalización?

El diálogo facilitado por la UE entre Belgrado y Pristina, conocido como Diálogo de Bruselas, comenzó en marzo de 2011 con el objetivo de "normalizar" las relaciones entre las dos partes, encontrar soluciones para disputas de larga data y, en consecuencia, avanzar en sus perspectivas de integración europea. La recién adoptada Comunicación de la

Comisión Europea sobre una perspectiva creíble de ampliación para un mayor compromiso de la UE con los Balcanes Occidentales (conocida como la nueva Estrategia de la UE para los Balcanes Occidentales) reafirma que la normalización de las relaciones entre Kosovo \* y Serbia es clave para su avance en sus rutas de la UE respectivas.

Sin embargo, durante los siete años del Diálogo, las relaciones entre Kosovo y Serbia han oscilado entre la normalización y un estado de paz forzada y prevención de conflictos. El asesinato de un político serbio del norte de Kosovo, Oliver Ivanovic, el 16 de enero de 2018, así como el arresto del oficial del gobierno serbio Marko Djuric por la policía de Kosovo en Mitrovica septentrional, Kosovo el 26 de marzo, han alimentado nuevas tensiones y aumentado la incertidumbre en torno el futuro del proceso de normalización.



## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



### 1.- Clasificación mundial de la libertad de prensa 2018.

La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, publicada cada año por Reporteros sin Fronteras (RSF) desde 2002, es una herramienta de promoción esencial, basada en el principio de emulación entre Estados. Su prestigio le ha permitido adquirir una influencia cada vez mayor ante las autoridades públicas nacionales. Numerosos jefes de Estado o de gobierno temen cada año su aparición. 2002 año de la primera edición de la clasificación. La Clasificación es una

referencia, citada por medios de comunicación de todo el mundo, empleada por diplomáticos y organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

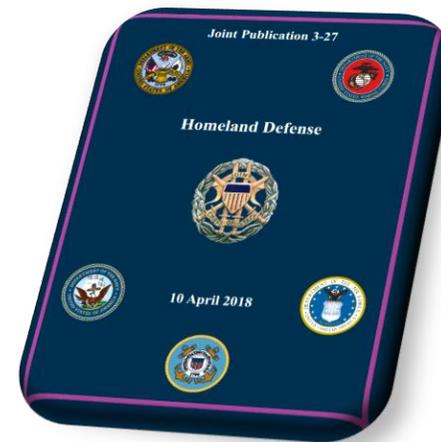
La edición 2018 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa elaborada por Reporteros sin Fronteras (RSF) muestra un incremento de los sentimientos de odio hacia los periodistas. La hostilidad frente a los medios de comunicación, alentada por ciertos dirigentes políticos, y el deseo de los regímenes autoritarios de exportar su visión del periodismo, amenazan a las democracias.

En el continente europeo, aunque la situación de la libertad de prensa es mejor, también se han multiplicado los casos de violencia verbal de líderes políticos contra la prensa. En octubre de 2017 el presidente de la República Checa (34º, -11), Milos Zeman, apareció en una conferencia de prensa con un falso fusil de asalto kalashnikov en el que se leía: “para los periodistas”. En Eslovaquia (27º, -10) Robert Fico, quien fue primer ministro hasta marzo de 2018, llegó a llamar a los periodistas “sucias prostitutas antieslovacas”, “idiotas” y “hienas”; el periodista Jan Kuciak fue asesinado en ese país de Europa central en febrero de 2018. Meses antes, la periodista Daphne Caruana Galizia fue asesinada en Malta (65º, -18) con un coche bomba.

**España** ocupa el puesto 31 de esta clasificación, dos menos que en la edición anterior.



conjuntas (JFC), y prescribe una doctrina conjunta para operaciones y capacitación. Brinda orientación militar para que las Fuerzas Armadas la utilicen en la preparación y ejecución de sus planes y órdenes.



## 2.- EE.UU. Defensa Nacional.

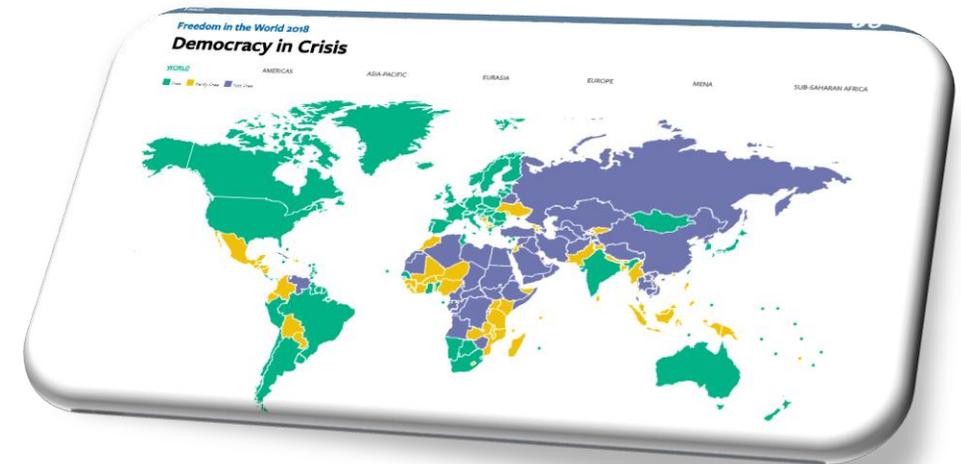
Esta publicación ha sido preparada bajo la dirección del Presidente de la Junta Jefes de Estado Mayor (CJCS). Establece una doctrina conjunta para gobernar las actividades y el desempeño de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en operaciones conjuntas, y proporciona consideraciones para la interacción militar con agencias gubernamentales y no gubernamentales, fuerzas multinacionales y otros socios interorganizacionales. Brinda orientación militar para el ejercicio de la autoridad por comandantes combatientes y otros comandantes de fuerzas

## 3.- Freedom House. Libertad en el mundo 2018. La democracia en crisis

El año 2017 fue testigo de una grave pérdida de derechos humanos y libertades. La decadencia puede verse desde las cuatro esquinas del mundo, como demuestra Freedom House, una ONG con sede en Washington que cada año hace un informe sobre el grado de cumplimiento de derechos, libertades y democracia en el mundo. En el ranking Freedom in the world 2018 analizan el grado de democracia de 195

países, evaluando en una escala de 0 a 4 una serie de 25 indicadores y asignando luego un valor agregado sobre 100 para poder clasificar a las naciones en tres categorías: libres, parcialmente libres y no libres.

Según este informe, 71 países sufrieron disminuciones netas en derechos políticos y libertades civiles, lo que marca el duodécimo año consecutivo de disminución de la libertad global. El 25% de los países del mundo están clasificados en el rango “no libres”, y entre ellos Siria se coloca en el último puesto, con una puntuación de -1 sobre 100. La diferencia con años anteriores radica en que hasta hace poco tiempo, solo los países del Sur tenían dificultades con el cumplimiento de derechos fundamentales; hoy, sin embargo, son los países “ricos”, desde EEUU hasta Europa, pasando por Australia, los que bajan puestos de forma estrepitosa. Incluso EEUU dejó de ser el tradicional campeón y ejemplo de democracia que le otorga esta organización. Según Freedom House, estamos en medio de un declive acelerado de los derechos políticos y las libertades civiles.



#### 4.- EarthTime. Nueva herramienta en línea muestra cómo nosotros y nuestro planeta estamos cambiando

La evidencia anecdótica de la expansión urbana, la absorción de energía renovable, la deforestación y los corales blanqueados se encuentran en todos nuestros canales de noticias y medios sociales. Sin embargo, hasta la fecha, ha sido difícil demostrar los factores impulsores y las consecuencias del cambio planetario a nivel global y local simultáneamente.



Eso está configurado para cambiar con el lanzamiento de EarthTime. Esta herramienta geoespacial de código abierto en línea permite al usuario acercarse a cualquier lugar del planeta y ver los cambios en la superficie de la Tierra desde 1984. Al acoplar 300 conjuntos de datos geoespaciales etiquetados y revisados por pares sobre esta capa de satélite, la plataforma trae a sistemas de vida en transición a través del tiempo, todo el camino hasta el momento presente.

Para celebrar el Día de la Tierra, la Universidad Carnegie Mellon, en asociación con el Foro Económico Mundial, está lanzando un nuevo sitio web para poner estos datos a disposición de todos. Ahora, es posible explorar análisis de expertos que conectan a la humanidad y el planeta:

- El ascenso y la caída de los bosques
- Colapso de corales
- La revolución de la energía renovable
- Mares crecientes
- La retirada de los glaciares
- Agua fresca en movimiento





## NORMATIVA DE INTERÉS

### **Decisión de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 19 de septiembre de 2017, sobre las normas de seguridad del Servicio Europeo de Acción Exterior**

La presente Decisión establece las normas de seguridad del Servicio Europeo de Acción Exterior (en lo sucesivo, «normas de seguridad del SEAE»).

Con arreglo al artículo 10, apartado 1, de la Decisión 2010/427/UE del Consejo, de 26 de julio de 2010, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior, la presente Decisión será aplicable a todo el personal del SEAE y a todo el personal de las Delegaciones de la Unión, independientemente de su situación administrativa o de su origen, y establecerá el marco normativo general para la gestión efectiva de los riesgos que afecten al personal situado bajo la responsabilidad del SEAE, definido en el artículo 2, a las dependencias, a los activos materiales, a la información y a los visitantes del SEAE.



### **Decisión (UE, Euratom) 2018/559 de la Comisión, de 6 de abril de 2018, relativa al establecimiento de disposiciones de aplicación para el artículo 6 de la Decisión (UE, Euratom) 2017/46 sobre la seguridad de los sistemas de información y comunicación de la Comisión Europea**

La adopción de la Decisión (UE, Euratom) 2017/46 hace necesario que la Comisión revise, actualice y consolide las disposiciones de aplicación vinculadas a la Decisión derogada C(2006) 3602 de la Comisión sobre la seguridad de los sistemas de comunicación e información utilizados por la Comisión.



### **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Cooperar con la sociedad civil para prevenir la radicalización de los jóvenes»**

El presente dictamen presenta una serie de medidas eficaces a largo plazo que pueden adoptarse en una fase temprana a fin de prevenir la radicalización de los jóvenes. A efectos del presente dictamen, por radicalización se entiende un proceso mediante el cual las personas o los grupos se convierten en extremistas, pudiendo llegar a usar, fomentar o propugnar la violencia para lograr sus objetivos. La radicalización que conduce al extremismo violento constituye un proceso



específico que no debe confundirse con el radicalismo político, las ideas o acciones radicales no violentas ni la legítima oposición democrática. Tal como describía la Resolución del Parlamento Europeo en 2015, esta radicalización está indisociablemente vinculada al extremismo violento y puede aparecer en distintos contextos sociales. El dictamen pone de relieve actividades importantes llevadas a cabo a través de proyectos de la sociedad civil y la cooperación entre organismos públicos, interlocutores sociales y sociedad civil, y solicita que se siga trabajando en un concepto de UE coherente que incluya apoyo, financiación y coordinación europeos sostenibles y eficaces.



**Reglamento de Ejecución (UE) 2018/566 del Consejo, de 12 de abril de 2018, por el que se aplica el artículo 9 del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 por el que se imponen medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo**

El Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo, de 18 de julio de 2005, por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra personas que incurren en violación del embargo de armas en relación con la República Democrática del Congo

Tras la revisión de las medidas restrictivas autónomas establecidas en el artículo 2 ter del Reglamento (CE) n.º 1183/2005, deben modificarse las exposiciones de motivos relativas a dos personas.



**Decisión (PESC) 2018/653 del Consejo, de 26 de abril de 2018, relativa a la creación de una capacidad de almacén para las misiones de gestión civil de crisis**

A efectos de garantizar el despliegue rápido de equipo y material esenciales y la prestación de servicios de apoyo adecuados para las misiones de gestión civil de crisis, así como de garantizar un acceso rápido y continuo de estas misiones a dicho equipo y material, la Unión reforzará sus capacidades mediante la creación de una capacidad de almacén.

La capacidad de almacén también podrá ofrecer, cuando sea necesario, el mismo apoyo con respecto al equipo, material y servicios a otra acción operativa de la Unión en el marco del artículo 28 del Tratado y a los REUE.



**Decisión (PESC) 2018/654 del Consejo, de 26 de abril de 2018, por la que se modifica la Decisión (PESC)**



## **2017/1869 sobre la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak)**

El importe de referencia financiera destinado a la cobertura de los gastos relacionados con la EUAM Irak desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 17 de octubre de 2018 será de 17.300.000 EUR. El Consejo decidirá el importe de referencia financiera para los períodos subsiguientes.



## **Decisión de Ejecución (PESC) 2018/656 del Consejo, de 26 de abril de 2018, por la que se aplica la Decisión 2011/486/PESC relativa a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán**

El 10 de abril de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud del apartado 30 de la Resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, actualizó la información relativa a una persona sujeta a medidas restrictivas.

Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo de la Decisión 2011/486/PESC.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)

hará falta reconocer la autoría.

**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia